CONCEJO MUNICIPAL DE RIO BUENO

SESIÓN ORDINARIA

MIÉRCOLES 30 ABRIL DE 2014.

ACTA N°12/2014.

En Río Bueno a 30 Abril de 2014, siendo las 09:10 horas, se reúne el Concejo Municipal en Sala de Reuniones del Concejo Municipal, bajo la Presidencia del Alcalde de la Comuna, **Sr. Luís Roberto Reyes Álvarez** y como Secretaria Municipal y Ministro de Fe **Sra. Ana Marlene López Montecinos.**

1.- ASISTENTES

1.1.- CONCEJALES

SR. NELSON SANTIBÁÑEZ VERGARA
SRA. MIRTALA CATALINA HOTT SOLÍS
SR. DIEGO ERNESTO FLORES VERA
SR. RICARDO CRISTIAN MALDONADO CANDIA
SRA. NORMA DIONET BALDOVINO URIBE
SRA. SYLVIA GRACIELA YUNGE WULF

1.2.- DIRECTORES

SR. MAURICIO OVANDO HERNÁNDEZ, ADMINISTRADOR MUNICIPAL- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO.
SR. WILSON MONZÓN RIQUELME, DIRECTOR SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO.
SRA. ANA MARÍA REBOLLEDO PINCHEIRA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES-ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO.

1.3.- OTROS

SR. ALVARO JARAMILLO KNOPEL, ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO.

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 Fono 2340403-2340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

SRA. CARMEN HALES MISLE, JEFA DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES-ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO.
SR. RENÉ TRIBIÑO HUENCHUHUALA, JEFE (S) DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL-ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO.
SRTA. KARIN BARRIGA FLÁNDEZ, JEFA FINANZAS DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL-ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO.

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 Fono 2340403-2340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

ACTA SESION ORDINARIA Nº 12/2014.

PRIMER PUNTO DE TABLA

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Buenos días Sres. Concejales de la Comuna. Como Primer Punto de Tabla es la Aprobación del Acta Anterior, existe alguna observación.

SRES. CONCEJALES DE LA COMUNA, Sin observaciones.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Se aprueba el acta anterior.

SEGUNDO PUNTO DE TABLA

CORRESPONDENCIA.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL, Lectura a Ordinario N° 25 de fecha 29.04.2014, enviado por Director de Obras Municipales.

"Junto con saludarlos cordialmente me permito informar y solicitar a Uds. Lo siguiente:
La Plaza de Armas de Río Bueno constituye el centro de la vida urbana, ya que en ella se concentran muchas actividades sociales, comerciales y culturales. Conserva la memoria histórica al introducir monumentos que en el caso de Río Bueno se rinde homenaje a Caupolicán, pero su regular estado de conservación no responde a las necesidades actuales. Carece de zonas jerarquizadas de reunión o recorridos de interés con pavimentación adecuados, no se cuenta con un espacio para entregar información a los Turistas, su mayor aporte lo constituyen las imponentes

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 Fono 2340403-2340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

masas vegetales, el mobiliario urbano (asientos) se encuentra en malas condiciones y basureros no existen en cantidad adecuada y la iluminación no responde a las nuevas tecnologías que entregan una mayor eficiencia a un menor costo. También se requiere adecuar y adaptar un espacio para el desarrollo de actividades abiertas a la Comunidad de índole recreacional y cultural adecuadas (Odeón). Además, se cuenta con una pileta que posee un sistema de juegos de agua poco eficiente y un sistema de riego precario.

1. Es por lo antes expuesto que el Municipio priorizó el Mejoramiento de la Plaza de Armas etapa de Diseño al proceso FNDR-2014, por un monto de M$31.000; el que se encuentra con algunas observaciones que deben ser subsanadas para obtener la recomendación técnica (RS).
2. El Ministerio de Vivienda y Urbanismo convoca a los Municipios a postular al Programa Concursable de Espacios Públicos en la Región de Los Ríos, Periodo Presupuestario año 2014-2015, el cual está destinado a financiar proyectos que permitan recuperar y construir espacios públicos en áreas urbanas contribuyendo con la puesta en valor de estos. Los proyectos postulan este año a Diseño y una vez materializados ingresan automáticamente a Ejecución. El programa obliga al momento de postular a Diseño contar con un Aporte Municipal de un 4% del monto total (valor que corresponde al Diseño y Ejecución y que en este caso es de M$600.000)

Es por lo antes expuesto, que informo que el Municipio postulará a este programa siempre y cuando se cuente con el Acuerdo de Concejo Municipal en comprometer el aporte municipal que se requiere para etapa de ejecución que corresponde al 4% del monto total de la obra y, que en este caso es de M$24.000.000 y requisito obligatorio al momento de la postulación, como así también la Administración, Operación y Mantenimiento de las Obras en forma permanente.
Es por lo antes expuesto y por ser una exigencia en la postulación al Programa, que solicito a Uds., si lo tienen a bien comprometer el aporte indicado anteriormente".

CONCEJAL SR. RICARDO MALDONADO, Quisiera realizar un comentario, no quedó nada bueno en la plaza, me da pena, porque desde mi punto de vista la Plaza de Armas es muy característica. Se

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 Fono 2340403-2340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

está pensando en un modernismo que realmente no comparto. Hace un año atrás, vi una plaza de la Comuna de Los Muermos, si bien no era muy bonita, pero se hizo algo muy moderno, no me gusto para nada. Me impacto leer el primer párrafo del oficio porque no deja nada bueno de la plaza, en circunstancias que pienso que es la más hermosa que tenemos.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Se encuentra en sala nuestra profesional, Sra. Ana María Rebolledo, quien por lo demás lleva muchos años comprometida con nuestra Comuna en diversos proyectos de gran envergadura y, hemos venido conversando la posibilidad de mejorar sin perder el espíritu de lo que significa la plaza, a nadie le cabe en la cabeza cambiarla en su esencia misma, sino que mejorar algunas accesos directos donde diariamente transita la gente, ya que uno de los grandes reclamos de la gente es el pavimento.

SRA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES, Buenos días, el mejoramiento de la plaza responde a reclamos que hemos tenido por la Comunidad. Existe muy poca cantidad de asientos los cuales se encuentran en muy malas condiciones, el pavimento realmente está en malas condiciones, es un lugar que la Comunidad lo requiere y debe ser mejorado. Nosotros estamos postulando a diseño no a mejoramiento, tenemos que demostrar que es lo que quiere la Comunidad, la plaza requiere ser mejorada, pero necesitamos pasar por esta etapa para poder realizarlo. No estamos diciendo que está todo bueno o todo malo, habrá un estudio en que la gente dará su opinión. Siempre hemos tratado de mejorarla pero desde el Presupuesto Municipal, hacemos lo que nos alcanza. Lo que planteamos es que el día 12 es la postulación y, si logramos pasar con nuestro diseño, los recursos no se colocan ahora, se demoran alrededor de siete meses el diseño y para este otro año sería la ejecución, recién ahí la Municipalidad debiera tener los recursos necesarios.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Gracias Ana María, me queda absolutamente claro, agradecer su compromiso, hoy se necesita intervenir ciertas áreas de la plaza sin perder su esencia. Primero debemos ver el diseño para luego opinar.

CONCEJAL SRA. NORMA BALDOVINO, Estoy totalmente de acuerdo con usted Alcalde y con la Sra.

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 Fono 2340403-2340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

Ana María, creo que los millones que sean necesarios para mejorar nuestra Plaza de Armas serán buenos, por mi parte no hay problema. La plaza es el centro de encuentro de muchos Riobueninos y sabemos que necesita un mejoramiento.

Me han llegado reclamos de minusválidos en sillas de ruedas, burritos, bastones, ya que el estado del cemento dificulta mucho el tránsito. Si bien sabemos que nuestra pileta es hermosa, los chorros de agua no son los que actualmente se ven en otras plazas, las bancas están deterioradas y, los basureros no son la cantidad que se necesita. Han ocurrido accidentes por el mal estado del pavimento, algunos Conjuntos Folclóricos en que los bailarines se han caído por lo mismo, por tanto, cualquier mejoramiento de nuestra plaza es bienvenido. Del quiosco, nada que decir, por mí que no lo toquen nunca, es precioso.

CONCEJAL SR. RICARDO MALDONADO, Que significa la necesidad de dejar o adaptar un espacio al desarrollo de actividades abiertas.

SRA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES, Alomejor el mismo quiosco, se puede mejorar, puede haber algún acto en la tarde y no hay iluminación, no hay sistema eléctrico.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Sumar un solo detalle, se ha programado normalmente en navidad los villancicos y, tenemos problemas para instalar por el sistema eléctrico.

Nadie coincide en colocar más cemento vertical, pero sí en términos de lo que yo entiendo es mejorar el acceso peatonal, intervenirla y colocar más cemento a la plaza es matarla.

CONCEJAL SR. DIEGO FLORES, Me parece que la intervención a la plaza debe hacerse y, además hay cosas que son intocables como el quiosco y el césped, nuestra plaza se caracteriza por ser una de las plazas más lindas de la región. Estoy totalmente de acuerdo con la implementación de bancas, electricidad y nuevos chorros de agua para la pileta, ojalá podamos conversarlo nuevamente cuando el proyecto de diseño esté listo para poder ir viendo lo que se irá a hacer.

CONCEJAL SRA. SYLVIA YUNGE, Creo que Ricardo tiene la preocupación ya que se han arreglado

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 Fono 2340403-2340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

muchas plazas y el resultado ha sido desfavorable.

SRA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES, Estamos recién postulando a un diseño, no sabemos si lo vamos a ganar.

CONCEJAL SR. RICARDO MALDONADO, Hay un trozo que señala "*Conserva la memoria histórica al introducir monumentos que en el caso de Río Bueno se rinde homenaje a Caupolicán, pero su regular estado de conservación no responde a las necesidades actuales",* ¿eso quiere decir que sacaran a Caupolicán?, hay gente que lo puede pensar.

SRA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES, No Concejal, Caupolicán no será intervenido.

CONCEJAL SRA. MIRTALA HOTT, Creo que no estaremos en desacuerdo sobre el mejoramiento de nuestra plaza, como menciona mi colega, debemos ver el diseño y, estoy segura que no se verá intervenido el césped; Caupolicán; Quisco, sino que será mejoramiento de nuestra Plaza de Armas.

CONCEJAL SR. RICARDO MALDONADO, Hace poco tomamos decisión sobre la instalación en la Plaza de Armas referente a algo que no visualizamos bien, estoy absolutamente arrepentido de haber apoyado la instalación de un Tótem, lo cual es una asquerosidad, pensé que sería algo bonito.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Piense positivo, en este diseño nosotros podemos ver la posibilidad de reubicarlo.

CONCEJAL SR. NELSON SANTIBÁÑEZ, Estoy totalmente de acuerdo sobre el mejoramiento de la Plaza de Armas, efectuar una buena restauración que es muy importante, ya que todo es en beneficio de la Comunidad de Río Bueno.

SR. DIRECTOR SECPLAN, Buenos días Sres. Concejales. Se entiende que el Concejo Municipal

pueda tener cierto temor a estas intervenciones con espacios públicos que representan el medio colectivo de la Comunidad. Tenemos la Plaza de Armas en Osorno, hace unos años atrás se hizo un mejoramiento y, no se intervino ningún ápice del diseño original, hoy en día se ha convertido en uno de los espacios más visitados en Osorno, lo único que se reubico fue la caseta de información turística, se incorporó baños de uso público con administración permanente.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Tenemos dos desafíos enormes de poder conservar nuestros espacios públicos, uno es la Plaza de Armas con la Casa Furniel y, el acceso con el Puente Carlos Ibáñez del Campo, en el que seguramente vamos a tener que desarrollar un proyecto de conservación. El otro desafío dejar un testimonio de lo que ha significado el ferrocarril en el sur de Chile, con las obras del nuevo puente de acceso a la Comuna, van a desaparecer algunos vestigios que han marcado simbólicamente el desarrollo importante de lo que ha significado el tren, como lo es la Estación de Pasajeros en Río Bueno, se va a intervenir y quedará bastante urbanizada pero con poca señal, en relación a lo que fue el tránsito del mismo tren, no así la estación de Piruco. Siento que tenemos una oportunidad importante, ya que hoy existen terrenos; estación; familias que han tenido una larga vida ferroviaria y que tienen un patrimonio cultural que en cierta medida hay que trabajarlo.
Quiero agradecer su compromiso Sra. Ana María, siento que vamos por buen camino y quiero solicitar a todo el Concejo Municipal que en esta primera etapa podamos aprobar, el que no quiera puede rechazarlo, pero sin duda es una importante posibilidad de inversión para el bien de nuestra Plaza de Armas.
Sometemos a aprobación.

SRES. CONCEJALES DE LA COMUNA, Aprueban por unanimidad.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL, Lectura a carta enviada por Cruz Roja Chilena, Filial Río Bueno. Solicitan una Subvención Año 2014 de $1.308.280.- para implementar a la institución con insumos nuevos y, capacitar a los voluntarios para que puedan prestar un muy buen servicio, aparte de seguir aportando con una once mensual a distintos grupos de abuelitos y aquellos que no pueden

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 Fono 2340403-2340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

acercarse a la institución, ir a verlos a sus domicilios. Se adjunta la cotización de lo requerido.

El Director de Administración y Finanzas, certifica e informa que existe disponibilidad presupuestaria para la Subvención solicitada por la institución y, se sugiere un aporte de $1.000.000 (un millón de pesos), bajo la Cuenta N° 215.24.01.005.

CONCEJAL SR. RICARDO MALDONADO, ¿Cuánto fue la Subvención del año pasado?

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL, Fue un poco más de $600.000 (seiscientos mil pesos)

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Todos vamos a coincidir que la Cruz Roja cumple una importante función, pero más que eso, cada vez que se ha convocado a participar de diferentes actividades siempre han dicho presente, eso habla muy bien de cómo están trabajando, tanto la directiva como sus socios.

CONCEJAL SR. NELSON SANTIBÁÑEZ, Creo que ninguna de nosotros se opondrá a la entrega de esta subvención, ya que esta institución siempre está dispuesta a trabajar donde la necesiten.

CONCEJAL SRA. MIRTALA HOTT, Como dice mi colega, no creo que nadie se oponga a la entrega de recursos a esta institución, que siempre se encuentra apoyando a la Comunidad, soy testigo de ellos, ya que siempre que se realiza alguna actividad deportiva ellos están presentes.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Sometemos a aprobación la entrega de una Subvención por $1.000.000 (un millón de pesos) a la Cruz Roja Chilena Filial Río Bueno.

SRES. CONCEJALES DE LA COMUNA, Aprueban por unanimidad.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL, Lectura a Ordinario N° 25 de fecha 29.04.2014, enviado por la Jefa del Departamento de Rentas y Patentes Municipales de la Municipalidad de Rio Bueno.

"Junto con saludar, me permito solicitar a usted, de acuerdo a la Ley Orgánica

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 Fono 2340403-2340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

Constitucional de Municipalidades, Acuerdo de Concejo para el Traslado y Otorgamiento de Patentes de Alcoholes, cuya especificación es la siguiente:

1. Solicitud de Traslado de Patente, Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, Rol 4-97, a nombre de la **Sra. Ingrid Roxana Leal Martínez**, Cédula de Identidad N° 11.659.280-0, desde Aldea Campesina N° 717, a Carlos Condell N° 1889. Se adjunta la conformidad de los siguientes informes:
    - Informe de la Dirección de Obras Municipales, indicando que cuenta con la regularización respectiva.
    - Resolución Sanitaria N° 1523055 de fecha 17 Abril 2014.
    - Informe de Carabineros de Chile, de fecha 15.04.2014, que considera accesible la petición de traslado.
    - Informe favorable de la Junta de Vecinos N° 3u La Cantera.
2. Solicitud de Patente de Restaurant, a nombre de la Sra. María Angulo Angulo, Cédula de Identidad N° 15.271.431-9, en Calle Ejército Libertador N° 1181 de esta Comuna. Se adjunta la conformidad de los siguientes informes:
    - Informe de Dirección de Obras Municipales y Recepción Definitiva.
    - Contrato de Arriendo.
    - Resolución Sanitaria N° 1372 de fecha 22.02.2014.
    - Certificado Encargada de la Dirección Comunitaria, indicando que no existe Junta de Vecinos.

De lo anterior, cabe mencionar que la Patente de Restaurant no requiere de la consulta de Carabineros de Chile.

Los antecedentes antes señalados fueron revisados por la Comisión de Seguridad Ciudadana y Patente de Alcoholes en su reunión de fecha 08.04.2014".

CONCEJAL SRA. MIRTALA HOTT, El día 08 de Abril del presente año, nos reunimos con el Concejal Nelson Santibáñez; con la Jefa de Rentas y Patentes y la Funcionaria Carolina Medina. Vimos los antecedentes que son los que menciono la Sra. Secretaria Municipal, pero existe un punto que fue la queja de los vecinos de Calle Patricio Lynch con Joaquín Prieto, sobre el Bar Kzas. Estamos

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 Fono 2340403-2340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

solicitando la información al Juzgado de Policía Local y, un Certificado de la Presidenta de la Junta de Vecinos La Cantera. Por tanto, en la próxima reunión de mayo vamos a dar una resolución sobre este asunto.

Converse con la Presidenta de la Junta de Vecinos La Cantera y me comento que a ellos no le corresponde intervenir, donde se encuentra ubicado dicho bar. Vamos a tener que buscar otra medida, como conversar con los vecinos.

SRA. JEFA DPTO. RENTAS Y PATENTES, En ese punto corresponde a la Junta de Vecinos N° 1 y no hay.

Lo que habíamos conversado con la Sra. Catalina, es que se iban a reunir todos los antecedentes, además no olvidar que en Julio tenemos renovación de patentes y, en el mes de Junio en reunión de comisión, se verán todos los antecedentes de las patentes que están con problemas.

Referente a la solicitud de Restaurant de la Sra. María Angulo, se encuentra funcionando entre el Tiempo 1 y, el local de juegos electrónicos, es un Restaurant Diurno, solamente de comidas.

Por el traslado de la Sra. Ingrid Leal, le faltaba el Informe de Carabineros y de la Resolución Sanitaria, si llegaban los antecedentes favorables se pasaría por Concejo Municipal, por tanto, llegaron y cumplieron con los requisitos.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Sometemos a aprobación el Traslado de Patente a nombre de la Sra. Ingrid Roxana Leal Martínez.

SRES. CONCEJALES DE LA COMUNA, Aprueba: Concejal Sr. Nelson Santibáñez Vergara
Concejal Sra. Mirtala Hott Solís
Concejal Sr. Ricardo Maldonado Candia
Concejal Sra. Norma Baldovino Uribe
Concejal Sra. Sylvia Yunge Wulf
Abstiene: Concejal Sr. Diego Flores Vera

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 Fono 2340403-2340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Sometemos a aprobación la Solicitud de Patente Restaurant, a nombre de la Sra. María Angulo Angulo.

SRES. CONCEJALES DE LA COMUNA, Aprueba: Concejal Sr. Nelson Santibáñez Vergara
Concejal Sra. Mirtala Hott Solís
Concejal Sr. Ricardo Maldonado Candia
Concejal Sra. Sylvia Yunge Wulf
Abstiene: Concejal Sr. Diego Flores Vera
Rechaza: Concejal Sra. Norma Baldovino Uribe

CONCEJAL SRA. NORMA BALDOVINO, Rechazo por la cantidad de alcoholismo que existe en la Comuna.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL, Lectura a Ordinario N° 1693 de fecha 08.04.2014, enviado por el Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo (S).

1. Tengo a bien informar a usted, que mediante Resolución Exenta N° 3374/2014, de fecha 02.04.2014, esta Subsecretaría ha dado su aprobación a los proyectos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia FIE, correspondientes a la Comuna de Río Bueno, que se individualizan a continuación:

COMUNA	CÓDIGO PMU-ONLINE	NOMBRE PROYECTO	MONTO ($)
Río Bueno	1-A-2013-231	Mejoramiento Infraestructura Escolar de Cocina y Comedor Escuela Rural Carimallín, Comuna de Río Bueno.	20.000.000
Río Bueno	1-A-2013-238	Mejoramiento Infraestructura Escolar de Cocina y Comedor Escuela Rural Mantilhue Bajo, Comuna de Río Bueno.	18.000.000
Río Bueno	1-A-2013-232	Mejoramiento Infraestructura Escolar de Cocina y Comedor Escuela Rural Vivanco, Comuna de Río Bueno.	12.000.000
Río Bueno	1-A-2013-239	Mejoramiento Infraestructura Escolar de Cocina y Comedor Escuela Básica Patricio Lynch, Comuna de Río Bueno	10.000.000

2. De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se instruye a la unidad ejecutora, para que inicie el proceso de licitación y/o contratación directa pertinente, según corresponda, dentro del Plazo Máximo de Treinta Días Corridos, contados desde que conste en la plataforma http://www.subdereenlinea.gov.cl la aprobación de los proyectos. Terminando dicho plazo y no habiéndose contratado o informado los posibles contratiempos, la Subdere, entiende que los proyectos no se ejecutarán y podrá proceder a la reasignación de los recursos.
3. Cumplido lo señalado en el punto anterior, será necesario hacer llegar a este programa, los documentos que respalden la adjudicación y ejecución de los proyectos, con la finalidad de que sean remitidos los recursos correspondientes.
4. Cabe señalar, que esa corporación edilicia deberá efectuar la apertura presupuestaria pertinente a objeto de ingresar al Presupuesto Municipal los recursos que serán transferidos por esta Subsecretaría y que deberán ser imputados de acuerdo a la siguiente clasificación presupuestaria:

Ingreso:	115-13-03-002-001
Gastos:	215-31-02-004
	215-31-02-005

5. Esta Subsecretaría, a través del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, podrá fiscalizar el desarrollo de la iniciativa y solicitar antecedentes, que avalen tal acción, en cualquier momento de los proyectos.
6. Finalmente, recordamos a Ud. La obligación de los Municipios de cumplir con la resolución N° 759 de la Contraloría General de la República para la rendición d los recursos transferidos y la obligatoriedad de restituir los saldos no ejecutados, por lo cual debe remitir a esta Subsecretaría el respectivo comprobante de depósito junto con la ficha de cierre de cada proyecto.

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 Fono 2340403-2340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Se ha estimado pertinente mejorar en este caso, todo lo que dice relación a dependencias de cocina, en ese sentido valorar el trabajo que viene desarrollando no solo el Departamento de Educación, sino, también en coordinación con el Departamento de Secplan.

TERCER PUNTO DE TABLA

APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 02, DPTO. DE SALUD MUNICIPAL.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Damos la bienvenida al Equipo del Departamento de Salud Municipal, quienes presentarán un Punto de Tabla.

SRTA. JEFA FINANZAS DPTO. SALUD, Buenos días a todo el Concejo Municipal. Doy inicio a nuestro Punto de Tabla correspondiente a la Aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 02 del Departamento.

DA INICIO A SU PRESENTACIÓN DIGITAL, LA CUAL SE ADJUNTA AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Hemos venido apoyando fuertemente no solamente desde este Concejo Municipal a la Salud Primaria, sino también a la propuesta que el mismo equipo gestor ha propuesto. Ya mejoramos la nivelación de sueldos, quedando a nivel regional con la mejor escala. Permanentemente este Concejo Municipal ha estado. Apoyando todos aquellos beneficios que van en directa relación con nuestros usuarios, así como ha rondado la idea de que manera podemos mejorar la calidad de vida de nuestros dializados, ya que mucho de eso pasa por el traslado, no solo en la primera parte, sino también en la parte posterior, a priori, una vez que ellos ya son dializados ya que quedan bastante débiles, lo mejor que podemos hacer, es apoyarlos con un vehículo de primer nivel.

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 Fono 2340403-2340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

CONCEJAL SR. NELSON SANTIBÁÑEZ, Alcalde, este vehículo es solamente para la gente de Río Bueno, o también personas de otras Comunas.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Sólo para personas de nuestra Comuna.

CONCEJAL SR. RICARDO MALDONADO, Alcalde, creo que nadie podría negarse a una posibilidad como la que se está dando, poder adquirir un vehículo para el traslado de gente que sufre mucho y que lamentablemente tiene que salir de la Comuna para buscar la mejoría que necesita su enfermedad. Nuestros esfuerzos debieran apuntarse a tratar de lograr que se instale a futuro una Sede de Diálisis acá, para que la gente no tenga que movilizarse.

Me parece que uno de debe negarse a ello, sin embargo, lo que entiendo es que lamentablemente esta iniciativa no pasó por el equipo gestor, ellos se enteraron de su idea, a través, de los Medios de Comunicación, me parece lamentable esa situación. La camioneta y el camión anterior si pasó por el Equipo Gestor, además, esa camioneta se compro con la finalidad que se pudiera salir al campo, ya que existía necesidad. Hoy día no pueden contar con ese medio ya que no hay acuerdo con la gente de salud, me parece que estas cosas nuevamente están produciendo un conflicto que pensábamos superado.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Le agradezco su comentario, siento que cuando el equipo gestor y todos aquellos que creen tomar decisiones que no le corresponden, quiero ser bien claro, es un Equipo Asesor, que por lo demás, está lejos de confirmar lo que usted está mencionando, porque sí se les comunico, otras cosa es no compartir la opinión. Hoy día cada uno debe hacer la pega que le corresponde, pretender querer desviar Concejal no corresponde, le pediría a usted que tiene tanta confianza con los dirigentes o algunas personas del Equipo Gestor que ayudemos a pensar en el bien superior y no en pequeñeces, es lamentable que usted diga que existe un conflicto ya que el Equipo Gestor es para asesorar en sus materias, quien toma la decisión y la política final es el Alcalde y, el Concejo Municipal en su momento tendrá que apoyar o desaprobar alguna iniciativa, hoy día la atención primaria no está en manos del equipo gestor, en eso quiero ser absolutamente claro con nuestros usuarios.

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 Fono 2340403-2340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

Se produjo otra discusión que no me parece dentro del equipo gestor. Hoy día Contraloría nos está imponiendo el llamado a concurso por parte del Jefe del Departamento de Salud, lo cual me parece bastante bien, podrá postular cualquier persona que lo estime conveniente, no tratemos de desviar el comentario Concejal, si usted quiere mantener una relación de conflicto solo por interés mezquinos del punto de vista político sea cuidadoso, sobre todo cuando está en el Concejo Municipal.

CONCEJAL SR. DIEGO FLORES, Alcalde, comparto plenamente con la compra del vehículo, cuando usted habla de equipo gestor, habla de equipo asesor. Cuando los funcionarios quieren participación en ciertas cosas y aconseja a la autoridad sobre lo que se debe priorizar, creo que se debiera tener un diálogo fluido con la gente para que todo funcione. Veo que en la toma de decisiones usted debiera tener en cuenta ciertas necesidades, cuando aprobamos la camioneta para el Departamento de Salud, no se cual es la razón que no se ha entregado sabiendo que hay necesidades, realmente no entiendo.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, La camioneta está de regreso en el lugar que corresponde, es materia que lo hemos conversado muchas veces, está siendo utilizada por dos profesionales que cumplen funciones en el Cesfam, como es la Sra. Sandra Cerda y el Sr. Alejandro Rozas. Se ha dejado de cumplir esa función y está en antecedentes nuestro Jefe del Departamento vía decreto, se está reintegrando al plantel de las camionetas del Cesfam.

CONCEJAL SR. DIEGO FLORES, Que bueno Alcalde, las cosas es bueno hablarlas acá.
No es en contra de Don René Tribiño, pero nuestro Departamento de Salud venía trabajando muy bien hace tres años, quisiera saber si era necesario contratar a un Jefe del Departamento. Me gustaría saber en qué fallamos para contratar a otro profesional.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Es una situación que no pasa por nosotros, sino que lo mandata Contraloría para regularizar como corresponde un cargo que es tremendamente importante, eso quedo reflejado en la Cuenta Pública, cuan importante es un Jefe de Departamento para poder

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 Fono 2340403-2340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

gestionar por ejemplo, el gran salto que hemos dado en inversión y cobertura de convenio. Siento que cuestionar profesionalmente

CONCEJAL SR. DIEGO FLORES, No es cuestionar, no es el nombre de René Tribiño que está en al mesa, sino el cargo.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Primero, es potestad del Alcalde, segundo, obedece el hecho que existen dictámenes por parte de Contraloría para poder regularizar una situación.

SR. ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL, Es una disposición legal, la ley nos exige tener el cargo.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Es por lo mismo que hoy nos alegramos que el Sr. Fredy Ortega sea nombrado Director Regional de Conaf y, hemos nombrado de manera subrogante a una gran profesional Riobuenina como es la Sra. Celia Rojas, durante los seis meses que ha solicitado sin goce de sueldo el director titular.

CONCEJAL SR. DIEGO FLORES, La Eunice había hecho un buen trabajo.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Ella estaba subrogando, pero Contraloría nos exige y, ella en una decisión personal, opto por dar un paso al lado y no postular al cargo.

CONCEJAL SR. DIEGO FLORES, No sabía que Eunice había dado un paso al lado Alcalde.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Es más, en su momento se le ofreció la posibilidad de que ella siga, pero tiene razones personales.

SR. ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL, Don René se encuentra en la misma situación que Eunice, subrogante.

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 Fono 2340403-2340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

CONCEJAL SR. RICARDO MALDONADO, Conociendo y sabiendo que usted tiene las facultades para desarrollar las adquisiciones a la manera que se le ocurra, lo lógico es que si tiene un equipo gestor, comparta con él sus iniciativas y, en conjunto tomen las decisiones, eso trae una buena relación con el personal.

Usted Alcalde en su Cuenta Pública, una de sus palabras más repetidas fue la participación que usted le da al resto y, menciona mucho al Concejo Municipal, sin embargo, esa participación no es tal. En este caso particular, me parece nocivo que se tomen decisiones a espaldas de los equipos gestores.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, A usted le consta que eso fue así Concejal.

CONCEJAL SR. RICARDO MALDONADO, Me consta Alcalde, se les informo.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, El tema permanente de usted, es siempre decir no a todo. Denante fue mal visto para una profesional que ha entregado un gran esfuerzo, comenzar con un no retundo a su iniciativa, ya mirando la cosa con rechazo, sea más prudente ya que todos nos merecemos respeto y, usted no es dueño de la verdad.

SR. JEFE (S) DPTO. SALUD, Solamente con el afán de informar quiero mencionar que allá todo lo conversamos y socializamos. El jueves 17 de Abril el equipo gestor por problemas internos de ellos, se suspende la reunión, pero el día jueves 24 de Abril hubo reunión, partí señalando buenas noticias ya que no hay que perderse en las facultades, potestades y competencias que nos corresponde a cada uno. El Equipo Gestor tiene una función asesora, sin perjuicio de ello, siempre socializamos todo el tema de la carrera funcionaria, que paso de ser la peor, hoy es la mejor a Nivel Regional. Debo decir que es imposible que todo el mundo esté de acuerdo con alguna situación, si bien la Directora está de acuerdo y el Equipo Gestor no lo está y, es totalmente razonable.

Nos pusimos de acuerdo con la Srta. Karin y, sacaremos la camioneta Toyota, la dejaremos en optimas condiciones para que no existan escusas ni disculpas sobre que no se cumplen las metas

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 Fono 2340403-2340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

en cuanto a las visitas domiciliarias porque no se puedo salir ha terreno.

Me informaron que se llamará a concurso alrededor de 25 cargos, el máximo que permite a ley es 10% Honorarios; 20% Contrata, hoy día tenemos 52% Contrata, por tanto, el llamado a Concurso Público es para normalizar esa situación. Además, Contraloría es claro en señalar en su dictamen N° 26414 del 08 Mayo del 2012, que no puede existir un suplente en el cargo por más de seis meses, este no es un cargo de exclusiva confianza de los Alcaldes, es concurso público y puede postular todo Chile si quiere.

En concreto, al Equipo Gestor se le comunico, pero si uno espera unanimidad para todo obviamente no vamos a avanzar.

CONCEJAL SR. NELSON SANTIBÁÑEZ, Cuando entre al Concejo Municipal por primera vez, se encontraba de Alcalde el Sr. Flores, le dije algo para el bien de la Comuna, "vengo elegido por la gente de Río Bueno, cuando me presente, lo hice políticamente, pero cuando me recibí de este cargo, quiero por favor dejar la política afuera y, tratemos los temas puntuales y las necesidades de la Comuna". Fui trabajando aunque era opositor, pero era opositor constructivo, hoy es buscarle las cuatro patas al gato. Ricardo, te aprecio muchísimo, pero creo primero hay que dejar la política afuera y tratemos las necesidades de nuestro pueblo.

CONCEJAL SRA. NORMA BALDOVINO, Quiero manifestar que la idea de tener un bus de acercamiento al Centro de Diálisis en La Unión es muy bueno, era una necesidad muy grande que teníamos, si hay personas del equipo gestor que se molestan porque alomejor no le consultan, una o dos personas serán, pero siempre habrá gente que le buscara lo negativo a las cosas, quedémonos que vamos a comprar un bus, se les dará ese beneficio a los Riobueninos.

Por otro lado, referente al llamado a concurso para el Jefe de Departamento, si el Sr. Alcalde tiene la potestad y facultad para elegirlo a él como suplente, bienvenido sea, no me cabe duda que hará un gran trabajo.

CONCEJAL SR. RICARDO MALDONADO, Quiero reiterar mi concepto inicial respecto al tema, no hay nadie que esté en desacuerdo con la compra del bus, lo deje claro desde un comienzo, lo que

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 Fono 2340403-2340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

yo he planteado es una cosa distinta. Estamos trabajando en la Comisión de Salud para que exista una buena relación, lo único que pido es que cuando se tomen decisiones que tienen que ver con esos departamentos y, donde hay equipos de trabajo que realizan las priorizaciones de cómo tienen que utilizarse los recursos, lo conversen con ellos.

Me extraña lo que señala Don René, al referirse que ese no es un cargo de confianza, me parece que es un error, en todos los Municipios cuando llega el Sr. Alcalde tiene la potestad de llevar a alguien de su confianza al Servicio de Salud, siempre ha sido así. Se debe hacer el concurso público, lo cual encuentro muy bien, pero se estipule que se hace un contrato por los tiempos que falten para que complete el Alcalde su período, si él nuevamente renueva, hará otro concurso y volverá a escogerlo, no hay ningún problema.

SR. ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL, Solo para complementar, creo que está equivocado Concejal en esos términos de confianza y, no solo en el caso del Jefe del Dpto. de Salud, usted lo ha visto en el caso del Director Daem, es exactamente lo mismo, hubo modificaciones en la ley, tanto de Salud como de Estatuto Docente y, precisamente hay una incongruencia con la Ley Orgánica Municipal, que habla que son cargos de confianza, pero estas leyes vinieron a modificar eso y está corroborado por la Jurisprudencia Uniforme de Contraloría General de la República al respecto. Por tanto, no son cargos de confianza, son elegidos a través de concurso público.

CONCEJAL SR. DIEGO FLORES, Quiero recoger lo que decía Don René referente a las competencias y potestades que tiene el Alcalde, creo que en todo tipo de cosas, uno conoce la potestad que tiene el Alcalde y, las competencias que hay, pero si no se usan los buenos criterios las cosas no sirven. Lo que dice el Sr. Santibáñez, creo que debe recordar que todos trabajamos por Río Bueno y representamos a alguien.

CONCEJAL SRA. MIRTALA HOTT, Hace poco tuvimos reunión de comisión y, creo que falta un poco de información Don Ricardo, ya que conversando con Karin, vemos que si bien es cierto, ustedes reclamaban la camioneta que no ha llegado al Departamento de Salud, dejando sin atención a los enfermos postrados, pero ella me decía que están arreglando la camioneta y, los chicos dijeron que

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 Fono 2340403-2340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

se encontraba de baja. Alomejor muchas veces recibimos mal la información.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Bien Concejales, sometemos a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 02 del Departamento de Salud Municipal, por un total de $258.531.000 (doscientos cincuenta y ocho millones quinientos treinta y un mil pesos)

SRES. CONCEJALES DE LA COMUNA, Aprueban por unanimidad.

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 Fono 2340403-2340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

CUARTO PUNTO DE TABLA

APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 06, DIRECCIÓN DE SECPLAN.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Damos la bienvenida al Director de Secplan, Don Wilson Monzón, quien nos presentará su punto de tabla.

SR. DIRECTOR SECPLAN, Buenos días a todo el Concejo Municipal. El Punto de Tabla es la Aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 06 de nuestra dirección, por un total de $151.366.000 (ciento cincuenta y un millones trescientos sesenta y seis mil pesos).
DA INICIO A SU PRESENTACIÓN, LA CUAL SE ADJUNTA AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

CONCEJAL SR. DIEGO FLORES, La priorización de las aceras que se hizo en Río Bueno en su momento, porque no se miró la parte donde hay más transito de gente, como lo es Calle Esmeralda, las aceras están realmente destruidas.

SR. DIRECTOR SECPLAN, Se dividió en dos, los montos no alcanzan para mejorar todas las aceras que tenemos deterioradas. Se priorizo sectores que presentaban serios daños.

CONCEJAL SR. DIEGO FLORES, Te invito a mirar Calle Esmeralda, donde las aceras están realmente destruidas.

CONCEJAL SRA. SYLVIA YUNGE, Sería bueno tenerlo presente cuando hayan recursos.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Sometemos a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 06 de la Dirección de Secplan, por un total de $151.366.000 (ciento cincuenta y un millones trescientos sesenta y seis mil pesos).

SRES. CONCEJALES DE LA COMUNA, Aprueban por unanimidad.

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 Fono 2340403-2340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

QUINTO PUNTO DE TABLA

APROBACIÓN REGLAMENTO INCENTIVO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Damos la bienvenida a la Sra. Carmen Hales, quien viene en representación de la Dirección de Administración y Finanzas.

SRA. CARMEN HALES, Buenos días, todos tienen en su poder hace ya unos días el Reglamento de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal, lo deben haber estudiado y leído.
El Acuerdo de Concejo Municipal N° 2010 de fecha 06 Junio 2002, se aprueba el primer reglamento de metas de gestión de los Funcionarios Municipales. La Ley 19.803 modifico, es la que establece la asignación de mejoramiento de metas de gestión para los funcionarios municipales. El 30 de Enero 2014 se modifico, bajo la Ley N° 20.723, la cual busca equiparar los PMG Municipales al resto de los Estamentos Públicos. Este reglamento fue realizado por una comisión conformada por la Asociación de Funcionarios Municipales; Encargada de Remuneraciones; Director de Administración y Finanzas y, el Comité Técnico PMG, que lo conforma Don Wilson Monzón; Don Mauricio Ovando; Sra. Ximena Rodríguez y, quien les habla. Por tanto, solicito Acuerdo de Concejo Municipal para la aprobación de este reglamento.
Les pasé una hoja a ustedes que grafica básicamente que en estos momentos no contamos con un componente base a la asignación extra para los Funcionarios Municipales, pero a partir del año 2014 habrá un aumento del 10% en las remuneraciones de los PMG, en los meses de Mayo; Julio; Octubre y Diciembre, que son los meses que nos pagan los incentivos y, paulatinamente se irán aumentando a un 12,5% el año 2015 y, 15% el año 2016. En la parte de Metas Institucionales dice que será un 6% en las remuneraciones si como Funcionarios Municipales cumplimos con un 90% hacia arriba las Metas de Gestión y, nos dan entre un 3% de las remuneraciones si alcanzamos cumplimiento entre el 75% y el 89%. Si tenemos un cumplimiento bajo el 75%, no recibimos nada de incentivo. En la parte colectiva o individual si correspondiere, el 4% de las remuneraciones si cumplimos el 90% hacia arriba y un 2% si estamos entre el 75% y 89%, esto antes no lo teníamos. El año 2014 el estado va a entregar a los Municipios treinta mil millones de pesos para financiar

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 Fono 2340403-2340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

estos montos, pero a partir del año 2015, será de resorte Municipal.

Por tanto, en el Reglamento se estipula básicamente los artículos el cómo va a funcionar el Incentivo Institucional; el Colectivo; y el Incentivo al Desempeño Individual. Referente a este último, se basa en caso que la Asociación Gremial no llegara a acuerdo con el Comité Técnico y con el Sr. Alcalde, se procederá al individual, en todo caso, nunca hemos tenido ese problema.

Seguimos con la parte del componente base que antes no lo teníamos, ahora la ley 20.723 nos dice que sí lo hay y, que se homologará paulatinamente a lo que son los otros estamentos públicos.

CONCEJAL SR. DIEGO FLORES, Eso crea una diferencia enorme, ya que no es lo mismo un 10% de una persona que gane $500.000 a una que gana $2.000.000.

SRA. CARMEN HALES, En el artículo N° 07 estipula el monto de asignación que corresponde. Si nosotros hacemos un comparativo con el grado 16, el Sueldo Base es $199.959; Asignación Municipal $91.869; Asignación de la Ley 18.717 $54.054; Asignación Ley 19.529 es $43.340; la base de cálculo será $389.222, el PMG del 20% será $77.844; esa remuneración le corresponde al Grado 16 en cualquier mes. Pero si lo vemos en el mes de Mayo, el sueldo base es el mismo, pero el PMG total a comparar será de $533. 595.-

CONCEJAL SR. DIEGO FLORES, Cuando hablamos de las grandes diferencias que hay en sueldos en este país, se sigue en lo mismo.

SRA. CARMEN HALES, Esto sube solamente en Mayo; Julio; Octubre y Diciembre. Hay un solo detalle, es un error de transcripción, en el artículo N° 11, en el cual dice artículo sexto y debiera decir séptimo.

Quiero explicar que antes en el mes de febrero el Director de Control Interno hacía la presentación al Concejo Municipal referente a las Metas de Gestión. Ahora son los primeros días de marzo, por la modificación de la ley, estas Metas de Gestión deben ser evaluadas por el Comité Técnico periódicamente, además, deben ser presentadas por el Alcalde al Concejo Municipal junto con el Presupuesto.

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 Fono 2340403-2340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Sometemos a aprobación el Reglamento sobre Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal.

SRES. CONCEJALES DE LA COMUNA, Aprueban por unanimidad.

SEXTO PUNTO DE TABLA

VARIOS.

CONCEJAL SRA. SYLVIA YUNGE, Quiero mencionar que el día sábado participe de las Olimpiadas Municipales en Lago Ranco, iba a jugar ping pon pero después no pude, al final hubo un buen partido de Baby Futbol Varones de Río Bueno con La Unión, nos ganaron. Finalmente la copa se la quedo Lago Ranco, tuvimos segundo lugar. En el mes de noviembre se realizan en Futrono y, quiero felicitar a todos los funcionarios que participaron, las mujeres pusieron todo su empeño y, compitieron en todo. El ánimo es muy bueno, da gusto ver el ambiente que se crea.

Estaba el Concejal Cañoles de La Unión, Alex Nahuelpan y, la Alcaldesa de Futrono.

Lo otro que quiero mencionar, es que hay un Seminario en Pucón del 14 al 17 de Mayo, es solamente mujeres "Construyendo Líderes Emprendedoras Sociales para el Desarrollo Local" y lo referente a la "Evaluación Reforma Ley a la Mejora del Rol Fiscalizador de los Concejales", es algo que hay que trabajarlo para entenderlo bien. Estamos interesadas en asistir nosotras tres.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, No hay problema en que asistan en representación de la Comuna de Río Bueno. Por tanto, sometemos a aprobación.

SRES. CONCEJALES DE LA COMUNA, Aprueban por unanimidad.

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 Fono 2340403-2340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

CONCEJAL SR. RICARDO MALDONADO, Había otro seminario que lo dicta Iter Chile, pero no nos ha llegado la documentación y, es justamente dentro de las mismas fechas. Si tenemos la información nosotros quisiéramos participar.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Claro, ante cualquier confirmación ya estamos en antecedentes. Además, damos un saludo formal por parte del Concejo Municipal a la Radio San José de Alcudia por su nuevo aniversario y, a todo su equipo de trabajo.

Bien, cerramos la sesión siendo las 11:51 horas.

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 Fono 2340403-2340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN.

- **Acuerdo N°246:** Se aprueba por unanimidad Postular al Programa Concursable de Espacios Públicos en la Región de Los Ríos de los Períodos Presupuestarios 2014-2015, convocado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con el proyecto denominado "Mejoramiento de la Plaza de Armas", Etapa de Diseño. Se compromete un Aporte Municipal correspondiente al 4% del monto total de la obra, es decir, M$24.000.000, como así mismo, la Administración, Operación y Mantenimiento de las Obras en forma permanente.
- **Acuerdo N°247:** Se aprueba por unanimidad entrega de Subvención Año 2014 a Cruz Roja Chilena Filial Río Bueno, por un monto total de $ 1.000.000 (un millón de pesos).
- **Acuerdo N°248:** Se aprueba con Abstención del Concejal Diego Flores Vera, Solicitud de Traslado Patente Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, Rol 4-97, a nombre de la Sra. Ingrid Roxana Leal Martínez, Cédula de Identidad N° 11.659.280-0, desde Aldea Campesina N° 717, a Calle Carlos Condell N° 1889, Comuna de Río Bueno. Se encuentra con la conformidad de los siguientes informes:
  - Informe de la Dirección de Obras Municipales, indicando que cuenta con la regularización respectiva.
  - Resolución Sanitaria N° 1523055 de fecha 17.04.2014.
  - Informe de Carabineros de Chile de fecha 15.04.2014, que considera accesible la petición de traslado.
  - Informe Favorable de la Junta de Vecinos N° 3u, La Cantera.
- **Acuerdo N°249**: Se aprueba con Abstención Concejal Diego Flores Vera y Rechazo de la Concejal Norma Baldovino Uribe, Solicitud de Patente Restaurant, nombre de la Sra. María Angulo Angulo, Cédula de Identidad N° 15.271.431-9, en Calle Ejército Libertador N° 1181, Comuna de Río Bueno. Se encuentra con la conformidad de los siguientes informes:
  - Informe de la Dirección de Obras Municipales y Recepción Definitiva.

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 Fono 2340403-2340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

- Contrato de Arriendo.
- Resolución Sanitaria N° 1372 de fecha 22.02.2014.
- Certificado entregado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, indicando que no existe Junta de Vecinos en el Sector.

➢ **Acuerdo N°250:** Se aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria N° 02, presentada por el Departamento de Salud Municipal, con un monto total de $ 258.531.000 (doscientos cincuenta y ocho millones quinientos treinta y un mil pesos)

➢ **Acuerdo N°251:** Se aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria N° 06, presentada por la Dirección Secretaría Comunal de Planificación Municipal, con un monto total de $151.366.000 (ciento cincuenta y un millones trescientos sesenta y seis mil pesos).

➢ **Acuerdo N°252:** Se aprueba por unanimidad "Reglamento sobre Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal".

➢ **Acuerdo N°253:** Se aprueba por unanimidad que las Concejalas Sra. Mirtala Catalina Hott Solís; Sra. Norma Baldovino Uribe y Sra. Sylvia Yunge Wulff, participaran en representación de la Comuna de Río Bueno del Seminario denominado: "Construyendo Líderes Emprendedoras Sociales para el Desarrollo Local, Evaluación de la Reforma Ley que Mejora el Rol Fiscalizador de las Concejalas", que imparte la Entidad Group TMPro, el cual se desarrollara desde el día 14 al 17 de Mayo del presente año, en la Ciudad de Pucón.

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 Fono 2340403-2340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl